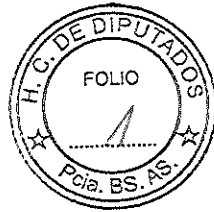




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3075 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo y preocupación por la Resolución 172/2019 de la Administración General de Puertos, dependiente del Gobierno Nacional, que establece una reducción del 50% de las tasas generales por uso de puerto para los pasajeros y vehículos por ferry en viajes con destino a países limítrofes y nacionales.

Asimismo, solicito al Poder Ejecutivo Provincial que se dirija al Gobierno Nacional a los efectos de que proceda a derogar la Resolución 172/2019 de la Administración General de Puertos.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3075 /19-20



FUNDAMENTOS

La recesión económica que atraviesa nuestro país, producto de la aplicación de un modelo económico de ajuste y especulación financiera, ha afectado sensiblemente a una industria como la turística, dado que es un sector con una alta elasticidad de su demanda. En contextos macroeconómicos desfavorables, el turismo acusa inmediatos resultados negativos porque las personas dejan de viajar. En sentido inverso, cuando la economía crece y aumentan el poder adquisitivo y la distribución de la riqueza, el volumen de viajes aumenta significativamente.

Por lo cual, ha sido tan crítica la situación económica, sobre todo la del último año, donde hemos padecido un incremento del 147% del tipo de cambio, exorbitantes niveles de tasa de referencia y una inflación interanual del 54,3%, que ha impactado fuertemente en la decisión de viaje de los argentinos.

En este contexto y con absoluta irrazonabilidad, el gobierno nacional saliente a través de la Administración General de Puertos, sancionó días atrás la resolución 172/2019 que establece una reducción del 50% de las tasas generales por uso de puertos para pasajeros y vehículos en ferry para viajes nacionales y a países limítrofes.

La medida resulta al menos, inoportuna y desafortunada, dándose a días de que Mauricio Macri finalice su presidencia y en el marco de una delicada crisis socioeconómica, que impactó en la industria turística ante la profunda reducción del nivel de consumo, el aumento generalizado de precios y la pérdida del poder adquisitivo.

Sí tomamos algunos ejemplos, podemos mencionar el caso de la ciudad de Mar del Plata, donde según datos del Ente Municipal de Turismo de esta localidad, la cifra de turistas de la temporada de verano 2019 ascendió a 3.351.434 personas, mientras que la del 2018 alcanzó a 4.293.392. Sí bien la medición del 2019 es tomada desde el 15 de diciembre al 15 de marzo, mientras que la del 2018 integra en la cifra la totalidad de los dos meses antes mencionados, la caída es visible y pronunciada.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En este mismo sentido, según la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP), la merma turística también impactó en las ventas y el 75% de los comercios vendieron menos en comparación a la temporada anterior, tomando principalmente como análisis el mes de enero.

Por lo cual, resulta irrazonable y perjudicioso para el fomento del turismo interno, establecer beneficios para vacacionar a Uruguay, cuando detrás de la merma turística en nuestro país, hay pérdida constante de puestos de trabajo y estancamiento de las economías regionales ante la reducción del nivel de consumo.


Por ende, las políticas públicas hacia el sector turístico deben ir en sentido inverso, promocionando el turismo interno, visibilizando a los destinos turísticos nacionales y generando políticas públicas que contribuyan a oxigenar el bolsillo de los que invierten y generan trabajo.

Es que, la Industria Turística en la Provincia de Buenos Aires, representa la cuarta actividad económica, aporta el 6,3% al Valor Agregado Bruto, genera 1 de cada 10 empleos registrados y tiene significativos efectos multiplicadores en sectores relacionados, dinamizando la economía regional del 60% de los Partidos de la Provincia de Buenos Aires, además de aportar el 6.2% a la Recaudación Impositiva Provincial.

A su vez, si analizamos el impacto de la industria turística de la Provincia con respecto a la Nación, cabe destacar que el 22% de las agencias de viajes de todo el país se localizan en el territorio provincial y es la segunda región del país con mayor oferta de alojamiento hotelero y parahotelero.

Por lo tanto, desde este cuerpo legislativo, debemos manifestarnos contra esta medida del gobierno nacional y solicitar su derogación, porque lo que se está desconociendo es la importancia del sector turístico interno como industria que genera empleo y aporta al desarrollo de la economía de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.